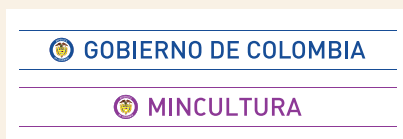




www.cultura.gob.pe



www.mincultura.gov.co

CARTILLA BINACIONAL

DE BIENES CULTURALES
PATRIMONIALES
DE PERÚ Y COLOMBIA

Cartilla BINACIONAL

DE BIENES CULTURALES
PATRIMONIALES
DE PERÚ Y COLOMBIA



PERÚ

Ministerio de Cultura



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

CARTILLA BINACIONAL

DE BIENES CULTURALES
PATRIMONIALES
DE PERÚ Y COLOMBIA

Cartilla Binacional de Bienes Culturales Patrimoniales de Perú y Colombia

© Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja – Lima, Perú

Teléfono: 618-9393

www.cultura.gob.pe

© Ministerio de Cultura

Dirección de Patrimonio

Bogotá, carrera 8 n.º 8-55

Teléfono: 3424100, ext. 1629

programanacionalcti@mincultura.gov.co

www.mincultura.gov.co

Primera edición, Lima – Diciembre 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-19071

Impreso en diciembre de 2018

Corporación Fyboss E.I.R.L.

Av. Militar 2001, Lince – Lima, Perú

Publicado en Diciembre de 2018

Introducción

Los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural del Perú y de Colombia están constituidos por todos aquellos objetos de singulares características producidos por las sociedades de las épocas prehispánica, colonial y republicana que poblaron los territorios de estos países. Los bienes paleontológicos, pese a no ser creaciones humanas, son considerados también integrantes del patrimonio cultural.

Esta gran riqueza cultural ha sido siempre objeto de tráfico ilícito. La cadena de este delito se inicia con excavaciones clandestinas en sitios arqueológicos, o robos en recintos religiosos o civiles, museos o propiedades particulares, dañando de manera irreparable nuestro patrimonio cultural, perdiéndose así gran parte de nuestra historia e identidad.

En el Perú, el Ministerio de Cultura es el ente competente responsable de todos los aspectos culturales del país. Dentro de esta institución, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural es el órgano de línea a cargo de la defensa y protección, recuperación, repatriación, vigilancia y custodia de los bienes culturales pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación; tiene como órgano técnico a la Dirección de Recuperaciones, encargada de coordinar con entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, las acciones de defensa, recuperación y repatriación del patrimonio cultural de la Nación, así como la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales. En los últimos diez años se han creado nuevos mecanismos y procedimientos para el control del tráfico ilícito de bienes culturales y se ha fortalecido el trabajo conjunto realizado con las entidades de control como son Aduanas y la Policía Nacional.

En Colombia el Ministerio de Cultura es el organismo rector de la política pública del sector, y junto con sus entidades públicas adscritas y vinculadas, academias, organismos asesores, organismos autónomos y vinculados a otros ministerios y entidades territoriales, formula, ejecuta y evalúa las políticas y acciones que en materia cultural desarrollan dichas entidades en el marco de sus competencias. Así mismo, tiene la responsabilidad de conservar, divulgar, proteger y recuperar los bienes de interés cultural - BIC del ámbito nacional y dar lineamientos para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. En su estructura administrativa cuenta con la Dirección de Patrimonio, rectora del patrimonio cultural de la nación. Ésta a su vez cuenta con varios grupos, entre ellos, el Grupo de Bienes Culturales Muebles que coordina y articula el desarrollo del Programa Nacional para prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito de Bienes culturales, ejerce control sobre la exportación de los BIC muebles y se encarga de implementar la Política Pública para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble - PCMU.

Objetivo

La Cartilla Binacional de Bienes Culturales Patrimoniales de Perú y Colombia se ha concebido como una valiosa herramienta para proporcionar y difundir información técnica y visual de la diversidad de bienes culturales patrimoniales peruanos y colombianos, que son susceptibles de ser objeto de saqueo, comercialización ilegal y del tráfico ilícito.

Esta guía expone una selección representativa del rico patrimonio mueble peruano y colombiano, con el fin de contribuir con la identificación de los objetos de valor cultural de ambos países, ubicados en entidades como museos, iglesias y colecciones particulares, así como aquellos que pretenden sacarse del país o arriban a algunos de sus puertos. Así mismo, tiene como objetivo reforzar el vínculo con agentes operativos de diferentes instituciones de control del Perú y de Colombia, brindándoles una orientación que facilite el reconocimiento de los bienes culturales patrimoniales de ambos países.

perú



Contenido

TIPOS Y CATEGORÍAS DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES PERUANOS

BIENES PATRIMONIALES COLONIALES Y REPUBLICANOS

- Pintura
- Escultura
- Retablo
- Mobiliario
- Objeto Litúrgico
- Ornamento Sagrado
- Cerámica
- Metalurgia, Orfebrería y Platería
- Fotografía
- Grabado
- Cuero
- Libro
- Numismática

BIENES PATRIMONIALES PREHISPÁNICOS

- Cerámica
- Textil
- Metal
- Lítico
- Madera/Orgánico
- Malacológico
- Óseo

CERTIFICACIÓN PARA LA SALIDA DE BIENES NO PATRIMONIALES

- Certificado de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural con fines de exportación
- Requisitos

CONTROLES DE SALIDA DE BIENES CULTURALES

- Módulos de control
- Acciones conjuntas con otras entidades

LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

- Legislación Nacional
- Instrumentos Internacionales

Agradecimientos

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
Museo de la Nación
Museo Tumbas Reales de Sipán
Colección Barbosa-Stern
Universidad Mayor de San Marcos
Arzobispado de Lima
Dra. Vera Alleman H., Universidad Ricardo Palma
Drs. Deborah Woodcock (Clark University) y Herbert Meyer (U.S. National Park Service)

TIPOS Y CATEGORIAS DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES PERUANOS

BIENES PATRIMONIALES COLONIALES Y REPUBLICANOS

Pintura

Se considera pintura a toda conjugación de pigmentos cromáticos, solventes y aglutinantes aplicados sobre un soporte determinado, siguiendo un boceto o modelo preestablecido. Se tienen en: óleo, temple y acuarela.



Francisco de Zurbarán.
San Bernardo de Claraval.
Siglo XVII



"Arcángel arcabucero".
Siglo XVIII



"San Antonio de Padua".
Soporte de tela.
Siglo XVIII

Escultura

Es el trabajo de transformación a través del tallado, modelado, moldeado, fundido, cincelado o soldado, hecho con materia sólida, o pastosa o líquida que endurecerá, para la obtención de una forma tridimensional determinada. Se tienen en: madera, pasta, marfil, piedra y metal.



San Juan Evangelista.
Siglo XVII



"San Antonio de Padua" (detalle).
Siglo XVII



Vicuña pisando al león.
Siglo XIX

Retablo

Es una estructura compuesta de espacios horizontales y/o verticales que dan cabida a elementos ornamentales y utilitarios para el culto religioso; forman un conjunto con las esculturas y/o pinturas dispuestas en sus espacios. Entre sus elementos destacan la cornisa y la columna, y su componente básico es la madera.



Retablo Mayor.
Iglesia del Carmen (Trujillo).
1759



Retablo. Catedral de Lima.
Siglo XVIII



Retablo con nichos.
Siglo XVIII

Mobiliario

Es el elemento utilitario del ámbito religioso y doméstico que tiene diversidad de formas y estilos. Puede estar hecho de madera, metal o piedra, con aplicaciones o tapizados variados, y entre éstos se tienen: anda, atril, banco, confesionario, púlpito, reclinatorio, aparador, armario, bargueño, baúl, silla, entre otros.



Banco de acabado dorado.
Siglo XIX



Escritorio con patas de cabra.
Siglo XX



Armario con remate calado.
Siglo XX

Objeto Litúrgico

Se refiere a todos los objetos que son empleados en la liturgia religiosa. Generalmente están confeccionados en metal y pueden poseer aplicaciones ornamentales diversas. Se tienen: atril, acetre, cáliz, copón, custodia, incensario, patena, sahúmador, vinajera.



Cáliz.
Siglo XVIII



Custodia.
Siglo XVII-XVIII



Incensario.
Siglo XVIII

Ornamento Sagrado

Es el conjunto de prendas que viste el sacerdote para la liturgia religiosa. Está elaborado sobre la base de finas telas como seda y terciopelo. Se tienen: capa pluvial, casulla, dalmática, estola, mitra, tiara.



Capa Pluvial bordada.
Siglo XX



Dalmática bordada.
Siglo XIX



Tiara de plata con coronas doradas.
Siglo XX

Cerámica

Es el objeto producido con barro o arcilla cocida que presenta acabado diverso, entre el cual destaca la decoración pictórica y el vidriado. Se tienen: cerámica de influencia hispánica, de tradición prehispánica y popular.



Lebrillo con diseño de aves.
Siglo XVIII



Florero de altar con inscripción.
Siglo XVIII-XIX



Urpú con diseños de
águila bicéfala.
Siglo XVIII-XIX

Metalurgia, Orfebrería y Platería

Conformadas por las piezas elaboradas con diferentes metales, oro y plata, a través de diversos procedimientos para crear formas de usos varios. Entre las principales técnicas se tiene: moldeado, laminado, repujado, calado, incisión, filigrana, claveteado, engarzado.



Campana de bronce.
Conjunto monumental de
Belén-Cajamarca.
1817



Peana.
Siglo XVIII



Frontal y gradillas.
Iglesia San Juan Letrán (Puno).
Siglo XVIII

Fotografía

Invencción del siglo XIX introducida al Perú a mediados del mismo siglo. Se tiene el daguerrotipo como primera técnica fotográfica y posteriormente el empleo de negativos para la reproducción fotográfica en copias sobre papel.



Retrato. Daguerrotipo coloreado
em plancha de cobre.
Siglo XIX



Jose Negreti.
"Caballero cortejando a tapadas".
1869



Ricardo Villalba.
"Ruinas del Templo de las Vírgenes".
1874

Grabado

Procedimiento técnico por el cual se crea un diseño sobre una matriz de madera, metal o piedra, que es entintada para obtener reproducciones de la imagen en una o varias reproducciones impresas sobre papel.



Miguel Adame. Retrato
del Rey Fernando VI.
1730



Marcello Cabello.
Retrato del Libertador
Simón Bolívar.
1825



José Vázquez.
Retrato del Virrey Agustín
de Jáuregui.
1783

Cuero

Objetos confeccionados en este material derivado de la piel animal. Las petacas y baúles fueron los objetos más representativos. El cuero fue utilizado además como forro en tapas de libros y respaldos de sillones.



Petaca de madera y cuero calado con diseños geométricos.
Siglo XIX



Detalle de respaldo de sillón de cuero repujado con diseños de aves.
Siglo XIX



Petaca de madera y cuero calado con diseños de aves.
Siglo XIX

Libros

Desde el establecimiento de la imprenta en el Perú en el siglo XVI, se produjeron libros que formaron parte de bibliotecas y archivos particulares. Los libros antiguos fueron elaborados con tapas de cuero.



Libro coral con partituras musicales.
Siglo XVIII-XIX



Letra capital iluminada, com motivo de custodia.
Siglo XVII



Libro coral con letras capitales iluminadas.
Siglo XVIII-XIX

Numismática

Conjunto de monedas y medallas conmemorativas producidas en el Perú desde el siglo XVI. Los motivos, temas y fechas acuñadas hacen alusión a personajes y hechos cruciales de la historia virreinal y republicana.



Moneda de ocho Reales Perú Libre.
1568-1570



Moneda de cinco Pesetas.
1880



Robert Britten.
Medalla con retrato de
Ramón Castilla.
1862

BIENES PATRIMONIALES PREHISPÁNICOS

Cerámica

Objetos elaborados en arcilla cocida, de formas y decoraciones diversas y que fueron utilizados en actividades domésticas, rituales o funerarias. Se tienen: botellas, cántaros, cuencos, jarras, ollas, platos, vasos, tazas, copas, cancheros, tinajas, tambores, pacchas, cucharas, conopas, figurinas, piruros, moldes, platos de alfarero, instrumentos musicales, sellos.



Botella escultórica asa-estribo.
Cultura Chimú



Tambor con diseños policromos.
Cultura Nazca



Figurina "Cuchimilco".
Cultura Chancay

Textil

Objetos elaborados en base a piezas tejidas a mano o en telares, con hilos de lana y/o algodón, cuyas técnicas de manufactura, de decoración y diseños varían de una cultura a otra. Las telas pueden tener agregados de plumas o metales. Se tienen: mantos, camisas, esclavinas, faldellines, taparrabos, fajas, cascos, gorros, guantes, calzados, tapices, gasas, bolsas, quipus, muñecas, hondas, abanicos, almohadas, falsas cabezas.



Manto con diseños bordados.
Cultura Paracas



Casco de carrizo y lana con
diseños en tapiz.
Cultura Wari



Muñecas en tapiz.
Cultura Chancay

Metal

Objetos de orfebrería elaborados en oro, plata, cobre y/o aleaciones de estos y otros metales. Sus estilos son muy variados, así como también su función. Los de uso ceremonial son muy elaborados y algunos presentan incrustaciones de piedras semi-preciosas. Se tienen máscaras, pectorales, orejeras, narigueras, collares, aretes, coronas, diademas, brazaletes, protectores coxales, sonajeros, cetros, estandartes, cuchillos, tupus, figurinas, instrumentos musicales, porras, vasijas.



Máscara de oro.
Cultura Sicán.



Orejeras de oro con
diseños repujados.
Cultura Moche



Antara de plata.
Cultura Chimú

Lítico

Objetos elaborados de una variedad de piedras, como la obsidiana y el pedernal, en base a técnicas de manufactura como la percusión o tallado, y la abrasión o pulido. Estos objetos cumplieron diferentes funciones, como instrumentos para golpear, cortar, raer o perforar, o también para uso ceremonial o funerario. Se tienen: puntas de proyectil, hachuelas, porras, conopas, piruros, esculturas, estelas, vasijas, objetos de piedras semi-preciosas.



Punta de proyectil de obsidiana.
Cultura Paracas



Porra tallada en piedra de
forma discoidal.
Cultura Inca



Collares de cuarzo y lapislázuli.
Cultura Wari

Madera/Orgánico

Objetos tallados en maderas duras. Pueden tener diversidad de formas y funciones. Algunos presentan pintura o incrustaciones de conchas o piedras semi-preciosas. También pueden llevar aplicaciones de cabello, tela o plumas. Dentro de estos objetos se cuentan también los elaborados de calabazas y cañas. Se tienen: remos, máscaras, telares, instrumentos de tejer, porta-espejos, vasijas, tabletas para alucinógenos, antaras de cañas, mates.



Porta espejo tallado con
incrustaciones de concha.
Cultura Moche



Plato de madera con
incrustaciones de concha.
Cultura Chimú



Mate con diseño grabado.
Cultura Nazca

Malacológico

Objetos de gran variedad, elaborados en base a las conchas de especies marinas univalvas como el caracol, o bivalvas como el Spondylus, los choros o las almejas. Las conchas recortadas de estas especies también se utilizaron para incrustaciones en objetos de metal o madera de uso ritual o funerario. Se tienen: collares, pectorales, instrumentos musicales.



Collar de cuentas rectangulares de Spondylus.
Costa Central



Pectoral de concha Spondylus.
Cultura Moche.



Pututu con incrustaciones de coral y piedras de colores.
Costa Central- Wari

Óseo

Conformados por fardos funerarios humanos (momias), huesos sueltos, así como también artefactos elaborados en base a huesos tallados, humanos o de animales, como flautas, anzuelos, arpones y collares.



Cráneo de momia con tocado reconstruido.
Cultura Paracas.



Fardo funerario humano.
Chachapoyas-Inca.



Quena tallada en hueso con diseños geométricos.
Costa Sur

CERTIFICACIÓN PARA LA SALIDA DE BIENES NO PATRIMONIALES

CERTIFICADO DE BIENES NO PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL CON FINES DE EXPORTACIÓN

El Certificado de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural con fines de exportación, es un documento emitido por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, que certifica que el objeto a exportar NO es un bien perteneciente al patrimonio cultural de la Nación.

Se utilizan como marcas de seguridad sellos institucionales en relieve, huellas digitales, firmas y sellos de los especialistas que son actualizados oportunamente.



REQUISITOS

1. Solicitud presentada vía el Formato FS01DGDPC o documento que contenga la misma información.
2. Pago por derecho de trámite (por bien) Según corresponda
3. Dos fotografías a color de cada bien, de tamaño 9 x 12 cm. o 10.5 x 15 cm. Las fotografías deben ser iguales con imagen nítida, encuadre ceñido de todo el bien visto de frente o desde un ángulo que muestre más detalles y fondo neutro. En el caso de bienes idénticos se presentarán las fotografías requeridas por el total solicitado.
 - Los bienes deben presentarse en la sede central del Ministerio de Cultura para su verificación, previa coordinación con la Dirección de Recuperaciones. Sólo en casos justificados se harán verificaciones fuera de la sede central y serán de cargo del administrado.
 - Las personas jurídicas deberán presentar copia de su inscripción y poderes vigentes en los Registros Públicos.
 - El representante que interviene por un administrado debe presentar el documento que lo acredita como tal para realizar el trámite.
 - Los ciudadanos extranjeros deben presentar copia de su carnet de extranjería o pasaporte.
 - El certificado es válido por 45 días calendarios contados a partir de su emisión.

CONTROLES DE SALIDA DE BIENES CULTURALES

MÓDULOS DE CONTROL

El Ministerio de Cultura cuenta con Módulos descentralizados de control en donde arqueólogos e historiadores del Arte verifican el contenido de equipajes, envíos y cargas aéreos, postales y marítimos para detectar la presencia de bienes culturales pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, y evitar su salida ilegal del país.



Módulo en Aeropuerto Internacional Jorge Chávez



Módulo en Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna



Módulo en Terminal Postal de Serpost



Módulo en Terminal marítimo del Callao

ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ENTIDADES

Son las acciones de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales que el Ministerio de Cultura coordina y ejecuta con autoridades de entidades como Aduanas, Policía Nacional y Ministerio Público, que se materializan en los operativos conjuntos.



LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Perú (1993)

Artículo 21°

Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación: Ley N° 28296 (2004)

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo II.- Definición

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente ley.

Artículo 7°. Propiedad de los bienes muebles

7.1 El bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad privada, conserva su condición de particular.

7.2 El propietario está obligado a registrarlo, protegerlo y conservarlo adecuadamente, evitando su abandono, depredación, deterioro y/o destrucción, debiendo poner en conocimiento del organismo competente estos casos.

Artículo 10° Exportación ilícita

Se pierde automáticamente a favor del Estado la propiedad de los bienes muebles del Patrimonio Cultural de la Nación que sean materia de exportación ilícita, o de intento de tal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civil o penal, que corresponda.

TÍTULO II

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO I

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN

Artículo 23° Protección de bienes muebles

La protección de los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión; asimismo, la restitución y repatriación cuando se encuentren de manera ilegal fuera del país.

TÍTULO III

TRASLADO DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO I

TRASLADO, PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES

Artículo 32° Traslado dentro del territorio nacional

32.1 Está permitido el traslado dentro del territorio nacional de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo 33° Prohibición de salida

Está prohibida la salida del país de todo bien mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, salvo las excepciones establecidas en la presente ley.

Artículo 34°. Excepciones de salida

34.1 En caso excepcional se puede autorizar la salida de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación mediante resolución ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura, la que procede en los siguientes casos:

- Por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales.
- Estudios especializados que no puedan ser realizados en el país.
- Restauración que no pueda realizarse en el país.
- Por viajes de Jefes de Misión, Cónsules o Diplomáticos acreditados, por el plazo que dure su permanencia en el exterior.

Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED

Artículo 60°.- Exportación de réplicas de bienes culturales

La exportación de réplicas de bienes culturales requiere necesariamente del certificado del organismo competente que descarte su condición de bien cultural, en caso contrario dicho bien será incautado.

Código Penal

Artículo 228°

El que destruye, altera, extrae del país o comercializa bienes del patrimonio Cultural prehispánico o no los retorna de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días de multa. En el caso que el agente sea funcionario o servidor público con deberes de custodia de los bienes, la pena será no menor de cinco ni mayor de diez años.

Artículo 230°

El que destruye, altera, extrae del país o comercializa, sin autorización, bienes culturales previamente declarados como tales, distintos a los de la época prehispánica, o no los retorna al país de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años y con noventa a ciento ochenta días-multa.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Convención de la UNESCO de 1970
- Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos (1954 y 1999)
- Decisión 588 de la Comunidad Andina de 2004
- Convenio UNIDROIT de 1995
- Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador de 1976)

En caso de un presunto caso de tráfico ilícito de bienes culturales, comunicarse con cualquiera de las siguientes entidades:

Ministerio de Cultura
Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
Av. Javier Prado Este N° 2465 San Borja - Lima
Teléfonos: (511) 6189393 - Anexo 2263
(511) 3215562
www.cultura.gob.pe
recuperaciones@cultura.gob.pe

Archivo General de la Nación
Jr. Camaná N° 125 Pasaje Piura s/n (local del Correo Central) Lima 1
Teléfono: (511) 4267221
www.agn.gob.pe

Biblioteca Nacional del Perú
Av. De La Poesía N° 160 San Borja - Lima
Teléfono: (511) 5136900
www.bnp.gob.pe

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General para Asuntos Culturales
Jr. Lampa N° 545 Lima 1
Teléfono: (511) 2042400
www.rree.gob.pe

Intendencia de Aduana Aérea y Postal
Av. Elmer Faucett y Av. Tomás Valle (Centro Aéreo Comercial) Callao
Teléfono: (511) 5121730 - 5746444
www.sunat.gob.pe

Intendencia de Aduana Marítima
Av. Guardia Chalaca N° 149 Callao
Teléfono: (511) 4295680 - 4530028
www.sunat.gob.pe

Intendencia de Gestión y Control Aduanero
Av. Mariscal Agustín Gamarra N° 680 Chucuito - Callao
Teléfono: (511) 6343600
www.sunat.gob.pe

Policía Nacional del Perú
División de Investigación de Delitos contra el Patrimonio Cultural
Av. Belisario Flores N° 565 Lince - Lima
Teléfono: (511) 4701966
dirpofis.dividcpc@policia.gob.pe

Oficina Central Nacional de Interpol - Lima
Av. Manuel Olguín cuadra 6 Santiago de Surco - Lima
Teléfono: (511) 4378788
Interpol.diviaiepc@pnp.gob.pe

53° Fiscalía Provincial Penal de Lima
Av. Abancay cuadra 5 s/n Lima 1
Teléfono: (511) 6255555
www.mpfjn.gob.pe

COLOMBIA



TIPOS Y CATEGORÍAS DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES COLOMBIANOS

BIENES DE CARÁCTER ARQUEOLÓGICO

- Estatutaria
- Cerámica
- Orfebrería
- Maderas
- Líticos
- Textiles
- Arte Rupestre

BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA ÉPOCA COLONIAL

- Pintura
- Escultura

BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL SIGLO XIX Y XX

- Pintura
- Miniatura
- Grabado
- Dibujo
- Acuarela
- Escultura

BIENES DE CARÁCTER ARCHIVÍSTICO, BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

- Documentos varios
- Gráfico: Plano
- Cartográfico: Mapa
- Gráfico: Fotografía

BIENES DE CARÁCTER UTILITARIO

- Ornamento litúrgico
- Ornamento sagrado
- Mobiliario
- Uso doméstico o cotidiano
- Indumentaria

TRÁMITES (EXPORTACIÓN Y REGISTRO)

ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ENTIDADES

LEGISLACIÓN

CONVENCIONES INTERNACIONALES Y MULTINACIONALES

TIPOS Y CATEGORIAS DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES COLOMBIANOS

BIENES DE CARÁCTER ARQUEOLÓGICO

El patrimonio arqueológico colombiano incluye una gran diversidad de artefactos y restos de materiales de culturas prehispánicas, encontrados en yacimientos arqueológicos, y de la época colonial. A continuación, se exponen las categorías de estos bienes que se encuentran en mayor peligro, debido a su tráfico ilícito.

Estatuaria

Estatuas monolíticas del periodo Clásico de la cultura de San Agustín (1-900 d. C.), localizadas originalmente en tumbas monumentales del alto Magdalena y regiones vecinas del suroccidente colombiano, como Tierradentro, Nariño o Santa Ana.



Estatua n.º 10, del sitio Mesita A, parque arqueológico de San Agustín, periodo Clásico Regional (1-900 d. C.). Los monumentos de gran tamaño, como esta pieza de dos metros de altura, no están a salvo de los saqueadores, quienes en ocasiones cortan el material en pequeños bloques fácilmente transportables.



Estatua n.º 81 de Mesita B, San Agustín. Localizada actualmente en la Mesita D del parque arqueológico. Las piezas relativamente pequeñas exhibidas al público, como esta, corren mayor riesgo de ser hurtadas y comercializadas.



Estatua policroma del sitio arqueológico El Purutal, San Agustín, Huila. Periodo Clásico Regional (1-900 d. C.). La mayoría de las estatuas de la zona de San Agustín tenían originalmente pintura, que la erosión y el paso del tiempo ha borrado en muchos casos.

Cerámica

Objetos suntuarios y artefactos de uso diario elaborados con barro cocido, de varios periodos prehispánicos, que en su mayor parte componen ajuares funerarios, y han sido hallados en tumbas de diversas regiones del país y en lugares donde hubo asentamientos.

Entre ellos se encuentran vasijas, esculturas y otros objetos de cerámica. Los objetos fragmentados no suelen ser objeto de tráfico ilícito.

Las piezas cerámicas precolombinas incluyen una gran diversidad estilística y tecnológica. La distribución geográfica originaria de estos objetos cubre todo el país, pero el comercio ilícito afecta principalmente las regiones donde hubo asentamientos, como las culturas Tairona, Muisca, Guane, Tolima, Magdalena Medio, San Agustín, Tierradentro, Nariño, Tumaco, Calima, Malagana, Quimbaya, Cauca, Urabá, y Sinú.



Figura Antropomorfa. Las piezas tabloides de personajes sentados son comunes en la cerámica Quimbaya. En la región arqueológica ubicada en el eje cafetero abundan las tumbas ricas en ajuar funerario. A veces, las figuras cerámicas tienen pintura y adornos de oro principalmente narigueras. Estos tipos de piezas son especialmente codiciadas por los traficantes de arte y son objeto de guaquería.



Pintaderas de rodillo y sellos, de la región arqueológica Quimbaya. Procedencia y periodo desconocidos. Las sociedades precolombinas utilizaban estos artefactos para decorar sus cuerpos en preparación para rituales y ceremonias.



Urna funeraria de la región arqueológica Chimila. La función y el uso de las piezas cerámicas se pueden deducir de su forma, pero a veces las piezas contienen restos que ayudan a identificar con certeza la utilización que se dio al objeto. Urnas arqueológicas como esta pieza compuesta de dos partes (cuerpo y tapa), contienen en su interior restos de los huesos calcinados que albergaban.



Copa con aplicaciones y pintura positiva y negativa, procedente de la cultura Muisca.

Las técnicas de decoración de esta vasija son comunes a muchas regiones arqueológicas. Para distinguir un objeto original y determinar su pertenencia a una cultura específica, los arqueólogos tienen en cuenta no solo la presencia de las técnicas decorativas, sino la configuración precisa de ciertas combinaciones de técnicas que caracterizaron a regiones y culturas prehispánicas.



Alcarraza con asa y figura zoomorfa de Malagana, Valle del Cauca.

Las combinaciones de forma, decoración y acabado de la superficie, a veces, permiten identificar la procedencia probable de una pieza, como esta alcarraza incautada en el proceso de exportación ilícita, que aunque es de procedencia desconocida, por su apariencia externa se puede describir como proveniente del sitio arqueológico de Malagana, saqueado en 1992.



Copa subglobular con pintura interna positiva, de la cultura Guane.

Muchos de los artefactos que se encuentran en las tumbas prehispánicas tenían como propósito servir de ofrenda ritual. Esta copa está pintada en el interior y no cuenta con un tratamiento que evite la erosión de la superficie, lo que sugiere que se elaboró solo para ser enterrada.

Orfebrería

Objetos decorativos elaborados en oro. Una gran cantidad de la orfebrería colombiana está constituida de Tumbaga, una aleación de oro y cobre y en ocasiones de otros metales como platino.

La orfebrería se caracteriza por ser variada tanto por la técnica como por el aspecto estilístico, el detalle del mismo, la combinación de formas zoomorfas, antropomorfas y antropozoomorfas.

Los objetos incluyen pendientes, pectorales, narigueras, collares, cabezas de bastón, discos, esculturas en miniatura, máscaras, aretes, orejeras, recipientes para cal (poporos), agujas, cuentas de collar, espirales y botones, entre otros.

Esta categoría de objetos proviene de los periodos Clásico (1-900 d. C.) y Reciente (900-1500 d. C.) de culturas de todo el país.



Dos cuentas y nariguera taironas.

Algunos objetos de oro, como estas piezas taironas presentan algunos imperfectos del proceso de manufactura que permiten distinguir las técnicas precolombinas de las réplicas. Aquí, el artesano usó un molde de cera para crear una falsa filigrana, y una parte del molde no funcionó, por lo cual muestra un orificio en una de las cuentas.



Diadema con figuras ornitomorfas de la cultura Muisca.

Las piezas de orfebrería precolombina usualmente tienen gran cantidad de detalles que indican inversión de trabajo manual, pero al tiempo, una apariencia burda de la superficie y carencia de una simetría precisa. Los intersticios entre zonas soldadas pueden tener acumulaciones de sedimentos.



Collar de cuentas ornitomorfas de la región Quimbaya.

La orfebrería del suroccidente colombiano incluye gran variedad de formas de cuentas de collar. Es difícil por ello distinguirlas de piezas réplicas, pero si las cuentas varían ligeramente en su forma y acabado, pero guardan un mismo patrón de diseño, es probable que se trate de piezas originales.

Maderas

Son objetos tallados en maderas duras, principalmente banquillos y sillas, bastones, husos, agujas, lanzaderas, sarcófagos y espadas de madera de palma de chonta (especialmente de las zonas Calima y San Agustín) y esculturas antropomorfas de maderas duras (principalmente de la cultura muisca). Esta clase de objetos incluye todos los periodos arqueológicos.



Banquito calima de madera. Las sociedades prehispánicas utilizaban una gran variedad de artefactos de madera. Sin embargo, solo algunas piezas, como este banquito tallado en madera de palma de chonta, logran preservarse en los sitios arqueológicos.



Escultura muisca de madera.

Líticos

En Colombia, los objetos arqueológicos de piedra tallada y piedra pulida son de muy variado nivel de detalle en su manufactura. Los objetos líticos provienen de tumbas y de otros depósitos de todos los periodos, desde el Paleoindio (16.000-7.000 a. C.) hasta los periodos Colonial y Republicano.

Los más traficados ilícitamente son pendientes planos decorativos, cuentas tabulares para collares, hachuelas monolíticas rituales, azadas y otros objetos pequeños de piedras duras pulidas, principalmente de las regiones de Calima, Tairona, Guane, Muisca y Alto Magdalena.



Collar de cuentas de cuarzo, Restrepo, Valle del Cauca



Hacha lítica pulida del periodo Formativo



Pectoral lítico zoomorfo tairona

Textiles

Los textiles arqueológicos hallados en Colombia provienen en su mayoría de ajuares de individuos momificados. Estos textiles están elaborados comúnmente en telares manuales, y en ellos se ha usado como materia prima el algodón, algunas veces tinturado. Corresponden al periodo Clásico y Reciente de las culturas muisca, guane y Nariño, principalmente. La cultura Nariño incluía en sus textiles aditamentos de metales como tumbaga y oro.



Fragmento de manta, textil guane



Mochila, textil guane

Arte Rupestre

Se trata de un tipo de bienes arqueológicos de muy amplia distribución geográfica, gran variedad de diseños y múltiples formas, tamaños y materiales. La investigación arqueológica no ha podido definir una cronología para este tipo de bienes en Colombia. La gran mayoría son grabados en bajo relieve (petroglifos) y pinturas de diversos colores, realizadas sobre superficies planas de grandes piedras. Fragmentos de estas piedras han sido fracturados y extraídos ilícitamente de muchas partes del país, incluyendo la isla Gorgona, en el Cauca, Mesitas del Colegio, en Cundinamarca, San Agustín, en el Huila, y Sáchica, Sogamoso, Muzo y Buenavista, en Boyacá.



Grabado rupestre de San Antonio, Cundinamarca



Pintura rupestre de Une, Cundinamarca

BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA ÉPOCA COLONIAL

Las iglesias y conventos constituyen el ámbito privilegiado de los bienes artísticos del patrimonio cultural mueble de la época colonial. Cada comunidad religiosa que llegaba a tierras americanas traía consigo bienes básicos y necesarios, entre los cuales no podían faltar imágenes como cristos, la Virgen, pinturas del fundador de la comunidad y de algunos de los santos de devoción e imágenes milagrosas.

Pintura

La pintura colonial se caracteriza en su mayoría, por representaciones de carácter religioso y algunos retratos. Los marcos son igualmente un aspecto importante de este tipo de pintura. Éstos son de gran calidad y algunos con acabados elaborados. Dentro de los más representativos, están los dorados, policromados y en molduras negra y carey.



Virrey Joseph Solís
Joaquín Gutiérrez, siglo XVIII,
óleo sobre tela, 144 x 103 cm.
Marco de madera tallada y
laminilla de oro.

El virrey Solís fue representante del rey de España en la Nueva Granada, entre 1753 y 1761, donde se desempeñó como autoridad política, militar y moral. En 1771 renunció a su condición de noble y se dedicó a la vida religiosa.

© Museo de Arte Colonial



Santa Rosa de Lima
Anónimo, siglo XVII,
óleo sobre madera, 25 x 19 cm.
Marco de madera tallada y laminada
de oro.

Se trata de la primera santa de América, representada con uno de sus atributos más característicos: la corona de rosas. Vivió entre 1568 y 1617 y es patrona de Lima, Perú.

© Museo de Arte Colonial

Escultura

La mayoría de estos bienes muebles están constituidos por imaginería religiosa. La mayoría de estas esculturas son tallas en madera (cedro), en relieve o en bulto redondo, es decir, en tres dimensiones. Es un arte que representa santos, santas, crucifijos, arcángeles, pesebres, ángeles y al Niño Dios. Las pequeñas, son generalmente son elaboradas en una sola pieza, con las manos talladas, con decorados con flores, hojas y arabescos, y con colores aplicados sobre láminas de oro o plata, lo que se conoce como estofado.

Las esculturas provienen de talleres europeos, quiteños y locales. Frecuentemente son obra de autores anónimos, pues en aquella época no era usual firmar las piezas. Sin embargo, se conocen piezas de artesanos quiteños como Legarda y Casicara, o europeos como Pedro Laboria.



San Joaquín y la niña María
Pedro Laboria, 1746, madera tallada,
policromada y estofada,
160 x 61 x 80 cm.

Se destacan el estofado de los trajes y los pliegues sueltos. El pintor nació en la provincia de Cádiz, y siendo joven se trasladó a vivir a Santafé de Bogotá.

© Museo de Arte Colonial



Niño yacente
Escuela quiteña, siglo XVIII, madera y
policromada, 17 x 12 x 40 cm.

El niño Jesús dormido es parte de los nacimientos o pesebres que tuvieron auge en Quito en el siglo XVIII.

© Museo de Arte Colonial



Arcángel
Escuela quiteña, siglo XVII, madera
tallada y policromada, 75 x 29 x 21 cm.
Iglesia Yanaconas, Cauca.

Se trata de una imagen de vestir, y por lo tanto solamente están policromadas las partes de madera que quedan a la vista. Fue realizada con diez bloques de madera ensamblados entre sí.

© Ministerio de Cultura,
Dirección de Patrimonio

BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL SIGLO XIX Y XX

Los bienes artísticos colombianos producidos en el siglo XIX se componen básicamente de tres tipos de obras plásticas: pinturas de caballete, obras gráficas (grabados y dibujos) y esculturas. En su mayoría, son imágenes que ilustran las circunstancias políticas y sociales de la nación en su época de construcción, después de las guerras de Independencia, en el surgimiento de la era republicana.

En la primera mitad del siglo XX puede dividirse en dos momentos: a) Las primeras tres décadas, en las que se aprecia la continuidad estética del siglo XIX y el proceso de transformaciones hacia la modernidad; en esos años se manifiestan la urbanización, la nostalgia por el mundo rural y por el pasado. b) Las décadas comprendidas entre 1930 y 1950, cuando las reformas de los gobiernos liberales acentuaron el carácter nacionalista y el país comenzó a participar en formas de producción modernas, que permitieron la consolidación de los sectores obreros, vinculados a ideologías socialistas.

Pintura

Los paisajes, los cuadros de costumbres y los retratos constituyen los géneros más representativos del siglo XIX. Estos últimos fueron elaborados, en su gran mayoría, al óleo sobre tela y, en ocasiones, sobre madera.

En las primeras décadas del siglo XX continuaron con los géneros y modelos estéticos de finales del siglo XIX, pero desde 1900 la representación de paisajes tomó gran fuerza, hasta convertirse en el género más valorado por la sociedad de la época. Este género fue cultivado por gran número de artistas hasta los años treinta, y constituyó un referente de identidad de los habitantes del medio rural.

En la década de 1930 y 1940, los modelos, temas y técnicas de las artes plásticas experimentaron una transformación que fue de la mano con los procesos de modernización del país. Con sus propuestas, los artistas de ese periodo buscaban diferenciarse del arte académico tradicional, para lo cual le confirieron un mayor valor al pasado aborigen, al indigenismo y a temas populares y sociales.



Simón Bolívar, Libertador de Colombia
Pedro José Figueroa (atribuido).

Óleo sobre tela. 95,5 x 63,5 cm. Ca. 1820.

© Museo Nacional de Colombia



Cecilia Arboleda de Holguín
Epifanio Garay.

Óleo sobre cartón. 79 x 66,5 cm.
Sin fecha.

© Museo del Siglo XIX



Acción del llano en Santa Lucía
José María Espinosa.

Óleo sobre tela. 81 x 121 cm.
Ca. 1860.

© Museo Nacional de Colombia



Justicia
Débora Arango.
Óleo sobre tela. 109 x 122 cm.
1944.

Comodato del Museo de Arte
Moderno de Medellín. Actualmente
en el Museo Nacional de Colombia
Máter dolorosa

Miniatura

Este tipo de bienes culturales se caracterizan, como su nombre lo indica, por ser obras de dimensiones reducidas. El formato puede ser cuadrado, ovalado, circular o poligonal, y son elaboradas en soportes de madera, marfil, vidrio o metal. La técnica pictórica usada con más frecuencia es la acuarela, aunque también es posible encontrarlas al óleo.

El género más trabajado fue el retrato, en el cual las representaciones masculinas reciben especial tratamiento de detalles en el rostro (las cejas, los ojos, el cabello) y en el traje. Las figuras, realizadas mediante puntos o finos trazos de pincel, son elaboradas con gran riqueza de detalles como flores, encajes y otros accesorios, los cuales son frecuentes en las los retratos femeninos.

Al igual que otros bienes artísticos, es frecuente encontrar miniaturas anónimas. Sin embargo, es preciso desatacar a José María Espinosa y a Ramón Torres Méndez como miniaturistas representativos de esta época del arte colombiano.



Retrato de Josefa Santander de Briceño
Anónimo.
Acuarela sobre marfil. 5 x 4 cm.
Sin fecha.

© Casa del Florero – Museo de la Independencia



Retrato de mujer
José María Espinosa.
Miniatura sobre marfil. Ca. 1830.

© Museo Nacional de Colombia



Francisco de Paula Santander
José Gabriel Tatis.
Miniatura sobre marfil. 8 x 6,8 cm.
Ca. 1840.

© Museo Nacional de Colombia

Grabado

Los grabados se reconocen por el tratamiento de líneas y puntos impresos en tinta negra con gradaciones que van del blanco al gris oscuro. Mediante las líneas se conseguían efectos de luz y sombra. Tal vez el rasgo más característico del grabado es la presencia de sellos y prueba de artista en la esquina inferior derecha, así como de la firma.



Retrato de José María Groot
Antonio Rodríguez.
Papel Periódico Ilustrado.
Grabado sobre madera. 1884.

© Banco de la República



Iglesia de San Francisco, Cali
Julio Flores.
Grabado en madera. 1883.

© Banco de la República



Matea Bolívar, ama de brazos
del Libertador
Antonio Rodríguez.
Dibujo de Alberto Urdaneta.
Grabado en madera. Sin dimensiones.
1883.

© Banco de la República

Dibujo

Además de grabados y acuarelas, en el siglo XIX se produjeron dibujos sobre papel, realizados por diversos artistas nacionales. Algunos de estos son bocetos de obras que se luego se realizarían al óleo o en pinturas murales. El pintor Santiago Páramo (1841-1915) dejó un buen legado de este tipo de dibujos, realizados con gran perfección, lo que evidencia su conocimiento de la técnica y su excelencia como dibujante, además de sus innegables dotes como pintor de cuadros religiosos.



Demonios y penitentes
(boceto para el fresco del juicio final
de la iglesia de San José)
Santiago Páramo Ortiz.
Lápiz y pastel sobre papel. 46,5 x 65 cm.
Ca. 1895.

© Villegas Editores



Descendimiento
(boceto para el cuadro del mismo título)
Santiago Páramo Ortiz.
Lápiz y pastel sobre papel. 63,5 x 50 cm.
1910.

© Villegas Editores



Pago vales y menos supataes
Alberto Urdaneta.
Lápiz sobre papel. 18 x 11,5 cm. 1885.

© Villegas Editores

Acuarela

Esta técnica constituye el mejor recurso para las ilustraciones de la Comisión Corográfica. Gracias a ellas se cuenta con un testimonio gráfico de la época.



Tipo blanco e indio mestizo
Carmelo Fernández.
Acuarela sobre papel. 17 x 25 cm. 1853.

© Villegas Editores



Un recuerdo del río Izcuané
Manuel Doroteo Carvajal.
Acuarela sobre papel. 19 x 20,5 cm. 1861.

© Villegas Editores



Reyerta en un juego de bolo
(diversión popular).
Ramón Torres Méndez.
Acuarela sobre papel. 23,3 x 29,4 cm.
Ca. 1848.

© Villegas Editores

Escultura

Con la intención de conmemorar y homenajear a los próceres y a otras personalidades del siglo XIX, en esa época se produjeron esculturas para ser ubicadas principalmente en espacios públicos, como plazas o parques de las ciudades y pueblos. En su mayoría fueron piezas elaboradas por artistas o talleres europeos, por encargo del Gobierno o por iniciativa privada.

En las primeras décadas del siglo XX se continuaba encargando a escultores europeos los monumentos que serían ubicados en espacios públicos. Hacia finales de la década de 1920 hubo una transformación de la escultura, donde se marca el inicio de la ruptura con los modelos academicistas, desarrollados ampliamente en las décadas anteriores.



Cabeza de ángel
Dionisio Cortés.
Yeso. 37 x 41 x 25 cm. Sin fecha.

© Museo del Siglo XIX



Taladrando la roca
Marco Tobón Mejía.
Estaño repujado. 18,5 x 12,8 cm. Ca. 1923.

© Museo Nacional de Colombia,
Colecciones Colombianas



Mestiza
Rómulo Rojo.
Bronce. 35,5 x 19,5 x 33 cm. 1930.

© Villegas Editores

BIENES DE CARÁCTER ARCHIVISTICO, BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Los documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII son testimonios escritos de la vida pública y privada de la sociedad colonial, altamente apreciados para la investigación de la historia del país en sus aspectos políticos, económicos, intelectuales, sociales y culturales.

Las primeras décadas del siglo XIX están marcadas por la continuidad de la Colonia, la crisis del poder español y las guerras de Independencia.

En las últimas décadas del siglo XIX acontecieron hechos de gran importancia, como la publicación de un número considerable de publicaciones seriadas, entre las cuales se destacaron El Papel Periódico Ilustrado, fundado en 1881 por Alberto Urdaneta, y la última Constitución de ese siglo, escrita en 1886.

Los bienes de carácter documental se dividen en documento histórico, archivo administrativo, gráfico, cartográfico, seriado, entre otros.

Documentos varios



Portada de la Constitución colombiana de 1821
Texto manuscrito en tinta sepia.
Fondo Constituciones, sección
República, folio 1, año 1821.

© Archivo General de la Nación



Texto manuscrito legible en caligrafía
Fondo Libros Manuscritos y Leyes
Originales de la República, sección
República, libro 214, folio 3, año 1879.

© Archivo General de la Nación



Detalle de guarda: etiqueta de la casa fabricante del libro, Francis & Loutrel, New York

© Archivo General de la Nación

Gráfico: Plano

Con el proyecto de construcción de nación, durante del siglo XIX se promovió el establecimiento de infraestructuras por encargo del Gobierno nacional. Los proyectos arquitectónicos y civiles suponían la organización política de la administración territorial y la adecuación de esta idea de progreso. Dicha situación exigió, en medio de la inestabilidad económica causada por las permanentes guerras civiles, intentar incorporarse a los procesos de industrialización y modernidad occidentales.



Emblemata regio politica Joannes de Solórzano Pereira, Typographia Domin, García Morros, Madrid, 1653, 30 x 20 cm. Universidad del Rosario.
La obra de Solórzano, jurista español y profesor de Salamanca, fue un tratado emblemático de gran influencia desde el Renacimiento, escrito bajo el gobierno de Felipe IV.

© Villegas Editores



Detalle del plano del Seminario Menor Mano alzada y manuscrito en tinta sobre drafting cloth.
Fondo Secretaría de Obras Públicas, licencias de construcción, 1917.

© Archivo de Bogotá



Hispania, sirve. De regis Hispaniae regni et opibus commentarius Loannes de Let, Lugduni Batavorum: Ex officina Elzeviriana, 1629, 11,5 x 6,5 cm.
Portada característica de estos libros de "bolsillo"

© Biblioteca Nacional de Colombia



Proyecto de plano topográfico de Bogotá (detalle)
Autor: Carlos Clavijo. Levantado en 1891 y reformado en 1894.
Fondo Mapoteca 6, sección mapas y planos, plano n.º 114.

© Archivo General de la Nación



Proyecto de modificación del proyecto de reforma sustancial del frontis principal del Capitolio Nacional, levantado en el año de 1881
Autor: Ing. Piero Cantini. Fondo Inviás, sección Mapas y Planos, plano n.º 20.

© Archivo General de la Nación

Cartográfico: Mapa

Desde finales del siglo XVIII, el territorio empezó a hacer parte de los estudios científicos de la época de la Ilustración. Humboldt recorrió el país desde la costa atlántica hasta el interior, por el río Magdalena, e integró sus observaciones a las de otros lugares de América. De este modo contribuyó al redescubrimiento científico de la geografía, geología, botánica y aspectos humanos de lo que llamó "geografía física".



Mapa geográfico, estadístico e histórico de Colombia
Dibujado por J. Finlayson, grabado por Yeager en Filadelfia.
Describe detalladamente situación, límites y extensión, montañas, ríos, etc.
Fondo Mapoteca 4, sección Mapas y Planos, mapa n.º 68, 1822.

© Archivo General de la Nación



Proyecto parroquia de Barichara, 1821
Se destaca el uso de los colores verde y rojo.
Fondo Mapoteca 4, sección Mapas y Planos, plano n.º 545A.

© Archivo General de la Nación

Gráfico: Fotografía

En el territorio colombiano, la fotografía se manifiesta por vez primera a mediados del siglo XIX y cobra importancia a lo largo del XX. Su desarrollo técnico, variedad temática y características compositivas permiten que los objetos fotográficos sean abordados bajo una doble mirada, que contempla tanto su dimensión estética como documental.



Retrato de Manuel María de Castro Uricoechea
Detalle de un daguerrotipo enmarcado.
Anónimo. 8,2 x 6,8 cm. Ca. 1858.

© Villegas Editores



Retrato de cantante de ópera Paredes y compañía. Bogotá.
Tarjeta de visita. Copia en albúmina.
8,7 x 5,3 cm. Ca. 1866.

© Villegas Editores



Niños soldados del ejército del Gobierno
Anónimo.
Fotografía publicada en L'Illustration, París, n.º 3099.
Fotografía de exterior. Ca. 1902.

© Villegas Editores

BIENES DE CARÁCTER UTILITARIO

Son bienes culturales que se agrupan por su carácter funcional, es decir, son elaborados para ofrecer servicios de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas. Son objetos de uso social y brindan información sobre las costumbres, estilos de vida, modas, rangos sociales, específicamente respecto a materiales y técnicas empleadas para su elaboración. Son producidos para usos cotidianos, científicos y para elaborar o transformar otros bienes. Su elaboración puede ser tanto artesanal como industrial.

Los bienes de carácter utilitario se dividen en ornamentos litúrgicos e indumentaria religiosa, mobiliario, uso doméstico o cotidiano, armas, entre otros.

Ornamento litúrgico

En la Colonia fue grande la demanda de la iglesia de objetos y obras creadas por orfebres y plateros, debido al uso que se hacía en el culto religioso de custodias, expositorios, atriles, candelabros y cruces, entre otros elementos.

La platería colonial comprende objetos de plata y oro utilizados en los templos y en la vida doméstica de los siglos XVI, XVII y XVIII. Se destacan los vasos sagrados usados en la misa, sobre todo el cáliz, de mayor tamaño, con tapa, para las hostias; las vinajeras para el agua y el vino; la patena y la campanilla.

Merecen un reconocimiento especial las custodias, usadas para exponer la Sagrada Forma, por su riqueza en la ornamentación en oro y piedras preciosas.



Corona
Anónimo, siglo XVIII, plata martillada, repujada, calada y con aplicaciones fundidas, diámetro: 18 cm. Se utilizó como accesorio para una escultura.

© Museo de Arte Colonial



Relicario
Taller neogranadino, Siglo XVII, plata martillada, cincelada, repujada y con aplicaciones fundidas, 26 x 0,9 x 0,9 cm.

© Museo de Arte Colonial



Custodia "La Lechuga"

Objeto venerado del siglo XVIII, atribuido a José Galaz, tiene una altura de 80 cm, era utilizado en el culto religioso para exponer la hostia (santísimo sacramento). Consta de una peana o base en técnica de filigrana (trabajada en hilos de oro) y calada (perforaciones u orificios); el mástil (pie), en la parte superior tiene la forma de un ángel con alas desplegadas, y en sus brazos sostiene un sol de 22 rayos que termina en soles más pequeños con esmeraldas. Lleva intercaladas esmeraldas, diamantes, rubíes y otras piedras preciosas.



Atriles

Taller neogranadino, siglo XVIII, plata martillada, cincelada y repujada 35 x 31 x 30 cm.

Se usan para apoyar los libros de misa. Esta pareja de atriles presenta los símbolos de la orden franciscana: los brazos cruzados. Las aves que dan la forma del atril pueden ser interpretadas como los pelícanos que simbolizan el amor sacrificado de Cristo o el águila bicéfala que representa la casa de Asturias, cuyo reinado concluyó a finales del siglo XVIII con el rey Carlos II.

© Museo de Arte Colonial



Cruz procesional*

Anónimo, siglo VIII, plata cincelada con aplicaciones fundidas, 27 x 12 cm.

© Museo de Arte Colonial

Ornamento Sagrado

Los textiles de la Colonia están representados, entre otros, por los ornamentos que usaban los sacerdotes en las ceremonias de liturgia, propia de la Iglesia romana.

La mayoría de los ornamentos de los siglos XVI, XVII y XVIII son de fibras finas naturales, como la seda, elaborados por medio de diversas técnicas, como el damasco que combina hilos de diferente grosor para formar diseños de un color. Resaltan detalles de ornato, como el brocado, consistente en una tela entretejida con hilos de oro y plata. Estos ornamentos son fabricados en Europa y en Colombia a partir de telas e hilos importados.



Capa pluvial
Anónimo, siglo XVIII, seda bordada,
260 x 123 cm.

© Museo de Arte Colonial



Chupa
Anónimo, siglo XVIII, tejido labrado en
seda con botones de madera forrados,
69 cm.
Se conoce también como chaleco. Esta
prenda perteneció al virrey Solís. Las
telas empleadas en su confección son de
procedencia europea.

©museo de Arte Colonial



Casulla
Anónimo, siglo XVIII, brocado en seda e
hilos de plata con baño de oro,
114 x 76 cm.

©Museo de Arte Colonial

Mobiliario

El mobiliario colonial es heterogéneo: se compone principalmente de sillones, retablos, mesas, escritorios, púlpitos y cajas, de varias formas y diseños, ampliamente usados en los distintos ámbitos de la sociedad de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Merecen especial mención las cajas que, en general, son de madera y se usan para guardar y trasladar objetos como vajillas, alimentos, ropa y libros. Se destacan las arcas, que comúnmente tienen tapa, bisagras, cerradura, y en algunos casos, manijas. La madera puede estar a la vista o encontrarse recubierta con cuero, como en los baúles, cofres, maletas y petacas (arcas encoradas).



Sofá
Fabricación europea.
Ebanistería. Estructura de madera
chapada en caoba y tapiz.

© Casa Museo
Quinta de Bolívar



Escritorio arquilla
Anónimo, siglo XVIII, madera tallada y
policromada con barniz de Pasto con
herrajes de plata.
41 x 27 x 44 cm.
Mueble muy usado en América, se
conoce también como cofre contador.
El barniz de Pasto es una técnica
decorativa de origen prehispánico que
aún se practica.

© Museo de Arte Colonial



Biblioteca
Madera enchapada en caoba, cristal
biselado. Ca. 1820

© Museo Quinta de Bolívar

Uso doméstico o cotidiano

En las décadas de 1820 y 1830 se realizaron esfuerzos para desarrollar una industria nacional. Varias empresas se establecieron en Bogotá, por ejemplo, la Fábrica de Loza, que se mantuvo por un tiempo prolongado.



Reloj de sobre mesa: Figuran en Colombia a partir del siglo XVIII. El mecanismo (de Francia, Inglaterra u Holanda) se montaba sobre una caja de madera negra rectangular, en la que se destacan elementos arquitectónicos: columnas, frisos y frontones. El reloj que se muestra fue realizado en París e instalado en un soporte de porcelana de dos cuerpos que, según se puede deducir de la marca, corresponde a Jacob Petit. Se consiguen en colecciones de algunos conventos y en colecciones particulares.



Vajilla de José María Obando
Porcelana de Bavaria.
Presenta las iniciales JMO. Siglo XIX.

© Museo El Chicó



Licorera. Son piezas de vidrio provenientes de España, de la Real Fábrica de la Granja, y de Inglaterra. Esta licorera consiste en una caja de madera cuya tapa descansa en un plano inclinado con cerradura. En el interior se organizan varias cavidades con la forma de los frascos o botellas que van a contener. El cuello remata en un tapón que casi siempre es de forma esférica o de hongo.

Indumentaria

La indumentaria del siglo XIX generalmente corresponde a dos tipos: por un lado, trajes, sombreros, medias, zapatos, ropa interior, guantes, entre otros accesorios, traídos de Francia e Inglaterra por los comerciantes importadores, o por viajeros, para los sectores adinerados.

El otro tipo consiste en trajes de carácter militar, de los cuales los más conocidos son los trajes de los principales próceres de la Independencia.



Casaca de uniforme militar que perteneció al general Pedro Alcántara Herrán
Confección: paño de lana bordado con hilos de metal.
Siglo XIX.

© Museo Nacional de Colombia



Vestido de ceremonia
1933.

© Museo del Siglo XIX



Zapatos
Anónimo, siglo XVIII, suela y horma de cuero forrada con seda bordada.
36 cm.

© Museo de Arte Colonial.

Armas

En el siglo XIX, durante la época de la Independencia como en los momentos de las guerras civiles, que se prolongaron hasta inicios del siglo XX, la posesión de armas no estaba restringida, por lo que personajes acaudalados adquirían y comerciaban armas como forma de asegurar sus prerrogativas políticas y económicas.



Pistola H. W. Mortimer (1753-1923)
Londres. Fundición. Bronce, plata y
madera. Ca. 1810.
En el año 2005 se subastaron en
Christie's, Nueva York, un par de
pistolas del Libertador bastante
similares a esta.

© Museo Nacional de Colombia



Daga florentina
Fabricación francesa.
Fundición. Bronce y acero. Siglo XIX.
Fue regalada al Libertador Simón
Bolívar por el mariscal Antonio José de
Sucre.

© Museo Nacional de Colombia



Cañón
Fabricación francesa.
Acero, hierro forjado y madera. 1897.

© Museo Nacional de Colombia

TRÁMITES (EXPORTACIÓN Y REGISTRO)

Según la Ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura) en el Art. 11.º. modificado por el artículo 7 de la Ley 1185 del 2008 "Régimen Especial de Protección de los bienes de interés cultural. 3. Exportación. Queda prohibida la exportación de los bienes muebles de interés cultural. Sin embargo, el Ministerio de Cultura, en relación con los bienes muebles de interés cultural -BIC del ámbito nacional, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia respecto de los bienes arqueológicos y el Archivo General de la Nación respecto de los bienes documentales y archivísticos, podrán autorizar su exportación temporal, por un plazo que no exceda de tres (3) años, con el único fin de ser exhibidos al público o estudiados científicamente" y según decreto único reglamentario del sector cultura "1080 del 2015" los BIC podrán igualmente salir del país por un periodo no superior a 3 años por medios diplomáticos.

Para bienes culturales muebles de carácter Arqueológico:

1. Registro:

Según lo establecido por la ley 1185 del 2008, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, podrá autorizar a las personas naturales o jurídicas para ejercer la tenencia de los bienes del patrimonio arqueológico, siempre que estas cumplan con las obligaciones de registro ante el ICANH, conservación, manejo y seguridad de dichos bienes.



© ICANH

2. Autorización de exportación de bienes Arqueológicos:

La exportación de bienes arqueológicos debe ser autorizada y sólo es de carácter temporal con un periodo no superior a 3 años.

3. Autorización de salida de réplicas:

“Toda réplica, copia o imitación de bienes integrantes del patrimonio arqueológico que pretenda comercializarse o exportarse, podrá contener un sello en bajo relieve y en lugar visible hecho durante su proceso de producción o elaboración, en el que se lea la palabra “REPLICA”, mediante el cual se acreditará a efectos de evitar interferencias no indispensables, que los respectivos elementos no son integrantes del patrimonio arqueológico.” Decreto 833 de 2002 – Artículo 2.6.2.20



©ICANH

Para bienes culturales muebles de carácter Histórico-Artístico:

Autorización de exportación:

El Ministerio de Cultura expide tres tipos de autorización de exportación:

1. Negación de Exportación:

Bienes de Interés Cultural (Resolución 0395 de 2006), los cuales no cumplan con los requisitos de exportación según el artículo 11 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) modificado por el artículo 7 de la ley 1185 del 2008.



©MinCultura

2. Autorización de Exportación Temporal:

Bienes de Interés Cultural, que pueden salir del país por un periodo no superior a 3 años con el único fin de ser exhibidos al público, estudiados científicamente o con fines de intercambio entre países.



©MinCultura

3. Autorización sin restricción de exportación: El Ministerio de Cultura expedirá esta autorización para los bienes artísticos y/o culturales que no hayan sido elaborados o producidos antes de 1920 y no sean Bienes de Interés cultural- BIC.



©MinCultura

Para bienes de interés cultural de carácter Documental y Archivístico

La autorización para exportación temporal de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico-BIC-CDA será emitida por el Archivo General de la Nación.

ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ENTIDADES

Para prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales, el Ministerio de Cultura en conjunto con otras 12 instituciones (Ministerio de Relaciones Exteriores, Aerocivil, el Archivo General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Fiscalía General de la Nación, ICOM – Colombia, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Universidad Externado de Colombia) firmaron el convenio 2990-1 2017 el 16 de noviembre del 2017 que ratifica el convenio interinstitucional 1881-1 del 2005.



©MinCultura

LEGISLACIÓN

- Constitución política de Colombia de 1991.
- Ley general de cultura “Ley 397 de 1997”, modificada por la 1185 del 2008.
- El decreto único reglamentario del Sector Cultura 1080 del 2015.
- Ley Ley 63 de 1986. “Por medio de la cual Colombia se adhiere a la “Convención sobre las medidas que deben adaptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales” la Convención de la Unesco celebrada en París en noviembre de 1970.

- Ley 340 de 1996 “Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, conocida como Convención de la Haya de 1954.
- Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Decreto 833 de 2002. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2094 de 2001. Reglamenta algunas competencias institucionales en materia de la protección del patrimonio arqueológico y establece algunas obligaciones, entre ellas la de autorizar la exportación temporal de bienes integrales del patrimonio arqueológico.
- Resolución 0983 de 2010. “Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material”. El Art. 20.º. Autorización de exportación temporal de BIC, se expedirá por el Ministerio de Cultura. El Art. 21.º. Exportación temporal. Las exportaciones temporales de BIC serán autorizadas mediante acto administrativo, y no podrán exceder los tres (3) años.

CONVENIOS INTERNACIONALES Y MULTILATERALES

Convención Unesco de 1970.

Mediante la Ley 63 de 1986 se aprueba la Convención sobre medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.

Convenio UNIDROIT 1995.

Convenio sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, adoptado en 1995, como complemento a la Convención de 1970. En este Convenio, los Estados se centran en un tratamiento uniforme en cuanto a la restitución de objetos culturales robados o ilícitamente exportados y permite que se proceda con las demandas directamente a través de tribunales nacionales. Además, este Convenio concierne todos los bienes culturales, no sólo aquellos inventariados, y declara que todo bien cultural robado debe ser restituido.

Decisión 588 de la CAN.

Se promueven Políticas, mecanismos y disposiciones legales comunes para la identificación, registro, protección, conservación, vigilancia, restitución y repatriación de los bienes que integran el patrimonio cultural de los países miembros.

En caso de sospechar de tráfico ilícito de bienes culturales colombianos. Por favor comunicarse con cualquiera de las siguientes entidades.

Ministerio de Cultura
Dirección de Patrimonio
Bogotá, carrera 8 n.º 8-55
Teléfono: 3424100, ext. 1629
programanacionalcti@mincultura.gov.co
www.mincultura.gov.co

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Culturales
Bogotá, carrera 5 n.º 9-03
Teléfono: 3814000
www.cancilleria.gov.co

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Bogotá, calle 21 n.º 2-41
Teléfono: 4440544
contactenos@icanh.gov.co
www.icanh.gov.co

Archivo General de la Nación
Bogotá, carrera 6 n.º 6-91
Teléfono: 3282888
contacto@archivogeneral.gov.co
www.archivogeneral.gov.co

Policía Nacional de Colombia
Grupo Investigativo Delitos contra el Patrimonio Cultural
Bogotá, avenida El Dorado n.º 75-25
Teléfono: 4266900, ext. 104079
dijin.jefat@policia.gov.co
www.policianacional.gov.co

Policía Nacional de Colombia
Grupo Producción y Análisis OCN-Interpol Colombia
Bogotá, avenida El Dorado n.º 75-25
Teléfono: 4266230
interpol.proda@policia.gov.co
www.policianacional.gov.co

Policía Nacional de Colombia
Grupo de Patrimonio, Policía de Turismo
Bogotá, calle 14 n.º 62-70
Teléfono: 3159000, ext. 9909
dipro.turismo@policia.gov.co
www.policianacional.gov.co

Fiscalía General de la Nación
Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones y Bienes Culturales de la Nación
Bogotá, carrera 28 n.º 18-64, piso 2
Teléfono: 4088000, ext. 3557
giuliana.contreras@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co

Servicio Geológico Colombiano
Diagonal 53 No. 34-53
2200200
patrimonio@sgc.gov.co
www.sgc.gov.co

